

Expediente: 5257/20  
Carátula: MEPLIFE SALUD S.R.L. C/ JIMENEZ JORGE ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3  
Tipo Actuación: NOTAS VARIAS  
Fecha Depósito: 21/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - JIMENEZ, JORGE ALEJANDRO-DEMANDADO  
27351997910 - ILVENTO, GIULIANA ANDREA-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5257/20



H106038388690

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: MEPLIFE SALUD S.R.L. c/ JIMENEZ JORGE ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO  
EXPTE N° 5257/20.

Se deja constancia, que en el día de la fecha, se procedió a realizar la transferencia de orden de pago judicial electrónica realizada mediante plataforma BIE. LFA.

Actuación firmada en fecha 20/03/2025

Certificado digital:  
CN=TORREGO Jose Manuel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258430728

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.